La Gloria Cesar, 13 de enero de 2026

Doctora
YASMIN ROCIÓ GARCÍA MENESES
Secretaria de educación del Departamento del Cesar E.S.D.

Ref.: Propuesta de Arrendamiento del inmueble vigencia 2026, para el funcionamiento de la Institución Educativa San Juan Bautista del corregimiento de Simaña, en el municipio de la Gloria – Cesar.

Cordial Saludo:

Respetada secretaria García, me permito presentarle la siguiente propuesta de arrendamiento del inmueble para el funcionamiento de la Institución Educativa San Juan Bautista del corregimiento de Simaña, en el municipio de la Gloria – Cesar, y a la vez enumerarle las aulas habilitadas para el funcionamiento durante toda la vigencia del año 2026, dentro de la cual tenemos:

ÁREA DE BÁSICA SECUNDARIA Y NIVEL BASICA PRIMARIA
- 08 Aulas
- Unidad sanitaria hombres
- Unidad sanitaria mujeres.
- Patio para recreación
- Dos Salida independiente una por la calle y otra por la carrera.
- almacenamiento de agua potable.

ÁREA ADMINISTRATIVA
- Oficina de rectoría

Características del bien y Especificaciones Técnicas:

Se ofrece un inmueble con una área aproximada de 1.800 mts^2 en el corregimiento de Simaña, con la infraestructura necesaria para la atención aproximada de 500 estudiantes, que consta de 08 aulas de clases, 2 unidades sanitaria para hombre y 2 unidades sanitaria para mujeres, patio para recreación, dos salidas independiente una por la calle y otra por la carrera, almacenamiento de agua potable y demás elementos necesarios para el funcionamiento de una institución educativa, además cuenta con los servicios públicos.

El arrendador del bien inmueble deberá ofrecer el arrendamiento de las instalaciones a un valor acorde con los precios de mercado.

Plazo de ejecución del contrato:

El término de duración del canon de arrendamiento del bien inmuebles será de diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del contrato de arrendamiento, con un canon mensual de Once Millones de pesos ($11.000.000) M/L para un valor total del contrato de Ciento Diez Millones de pesos ($110.000.000) M/L.

Lugar de ejecución del contrato:

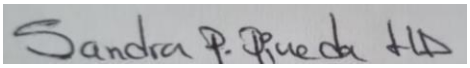
El Municipio de la Gloria, corregimiento de Simaña en la calle 2 No. 7ª- 23 barrio cerrejón; En el departamento del Cesar.

Valor mensual del canon de arrendamiento:

Teniendo en cuenta todas las aulas anteriormente descritas, del inmueble ubicado en la calle 2 No. 7ª- 23 barrio cerrejón, corregimiento de Simaña en el municipio de la Gloria en el departamento del Cesar, el canon mensual de Once Millones de pesos ($11.000.000) M/L para un valor total del contrato de Ciento Diez Millones de pesos ($110.000.000) M/L.

Para mayor constancia se firma el presente contrato en la gloria cesar a los 13 días del mes de enero de 2026.

Atentamente,



SANDRA PATRICIA PINEDA HERNANDEZ
C.C 1.063.564.521
Celular: 3153090568
Correo: Donaldo_jose_0521@hotmail.es